

INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A." . A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Guayaquil, Abril 26 de 2019

Señores

Accionistas de la Compañía

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.:

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos que rigen la marcha de la compañía, en calidad de Representante Legal de la misma, me permito presentar el informe del resultado de las gestiones Administrativas y Financieras realizadas, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Como se puede observar, los estados financieros entregados por el ejercicio fiscal 2018 mismo que someto a vuestra consideración, los resultados obtenidos son consecuencia de la actividad de la construcción de proyectos habitacionales (casas familiares individuales), según como lo permite los Estatutos de la compañía, cuyos ingresos le permitieron cubrir sus costos y gastos operacionales, arrojando una utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta de \$ 131.832,47 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y una utilidad neta a repartir a accionistas de US\$ 32.490,38 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los resultados presentados deberán ser considerados por la Junta de Accionistas para proceder a la elaboración y declaración del impuesto a la renta y la información financiera para los Organismos de Control pertinentes.

Como agente de percepción y retención, la compañía ha cumplido con efectuar declaraciones de Impuestos Fiscales de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En conclusión, las cifras que aparecen en los Estados Financieros reflejan los movimientos y situación financiera real de la empresa al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,



Cecilia Jalka Castro

Gerente General